



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO: 110014003056-2020-00429-00

Revisadas la documental allegada, se advierte que reúne los requisitos establecidos en el numeral 2° del artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015 en concordancia con el artículo 68 de la Ley 1676 de 2013 en tal virtud, el Despacho DISPONE:

1. **ADMITIR** la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria a favor de **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.**, sobre el automotor identificado con placas **GBS 699** de propiedad del señor **RICARDO TORRES RUIZ**.

Para la práctica de esta diligencia se ordena oficiar a las autoridades competentes, para que se ponga el vehículo a disposición de este Despacho, dejándolo en los parqueaderos solicitados de conformidad a la petición primera del libelo introductorio. Oportunamente librese los oficios con los insertos del caso y pertinentes anexando copia del folio aquí aludido. **Por secretaría tramítese la comunicación pertinente conforme el Decreto 806 de 2020.**

2. **TENER** en cuenta para todos los efectos legales que la sociedad solicitante actúa a través del doctor OTONIEL GONZALEZ OROZCO.

NOTIFIQUESE


LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación
en ESTADO No 11 del 8 de marzo de 2021.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

CMT

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **777cefcd8a643bbd8b27d017b2f0559c0ef1080f0d0956aaab4b1936837c8988**

Documento generado en 05/03/2021 01:52:18 PM